
SESIONES ORDINARIAS
2009
ORDEN DEL DIA N° 1704

COMISION DE LIBERTAD DE EXPRESION

Impreso el día 27 de abril de 2009

Término del artículo 113: 7 de mayo de 2009

SUMARIO: **Amenazas** de muerte al periodista Mario Otero, conductor del programa “Nada secreto” que se emite por Radio Universidad de San Luis. Expresión de repudio y preocupación. **Giudici, Quiroz e Iglesias.** (14-D.-2009.)

407 - 97.9, el 9 de febrero de 2009, por parte de Oscar Di Sisto, presidente del Concejo Deliberante de la ciudad capital de la provincia de San Luis, y reclama la inmediata investigación del hecho a las autoridades correspondientes.

Dictamen de comisión*

Silvana M. Giudici. – Fernando A. Iglesias. – Elsa S. Quiroz.

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Giudici y otros señores diputados, por el que se expresa repudio por las amenazas al periodista Mario Otero, conductor del programa “Nada secreto”, que se emite por Radio Universidad de San Luis, por parte del presidente del Concejo Deliberante de la ciudad capital de la mencionada provincia, el 9 de febrero de 2009; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 15 de abril de 2009.

Silvana M. Giudici. – Norma E. Morandini. – Marta S. Velarde. – Paula M. Bertol. – Genaro A. Collantes. – Diana B. Conti. – Fernando A. Iglesias. – Eduardo G. Macaluse. – Jorge R. Pérez. – Elsa S. Quiroz.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su repudio y preocupación por las amenazas de muerte de las que fuera objeto el periodista Mario Otero, conductor del programa “Nada secreto”, que se emite por Radio Universidad de San Luis, LRJ

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Giudici y otros señores diputados, ha creído innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Silvana M. Giudici.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La intolerancia, la prepotencia y las amenazas parecen no tener fin en nuestro país toda vez que un periodista intenta desarrollar su tarea con absoluta independencia.

En esta oportunidad se trata de un hecho más de gravedad que se produjo el 9 de febrero de 2009 en la ciudad capital de la provincia de San Luis. En esa oportunidad el presidente del Honorable Concejo Deliberante de dicha ciudad, Oscar Di Sisto, increpó y amenazó de muerte al periodista Mario Otero, conductor del programa “Nada secreto” que se emite por Radio Universidad de San Luis LRJ 407 - 97.9.

Las amenazas, reconocidas por el agresor Oscar Di Sisto, se proferían en la vía pública con frases como “Te voy a arrancar la cabeza”.

* Artículo 108, primer párrafo, segunda parte.

El periodista Mario Otero comentó que condujo en 2008 un programa en el que “se hizo referencia a la utilización de terrenos del ferrocarril por parte de una empresa cuya propiedad atribuye el concejal a sus hijos”. Fue a partir de entonces que Di Sisto, “además de usar medios públicos para denostarme, a través de colaboradoras mías, me hizo llegar advertencias y la noticia de que había tenido que esforzarse para evitar que sus hijos salieran a buscarme para agredirme. A pesar de la clara intimidación que se procuraba, no di importancia a esos sucesos”, relató el periodista puntano al Foro de Periodismo Argentino (FOPEA).

FOPEA, que tomó conocimiento de lo sucedido, se solidarizó con Mario Otero y exhortó “a las autoridades políticas de la provincia de San Luis a que sancionen el accionar de Di Sisto”, e inmediatamente hizo público un comunicado para dar a conocer la situación, de la que varios medios se hicieron eco.

En declaraciones de ambos actores, estuvo presente la pauta publicitaria oficial, ya que Di Sisto dijo que “Otero está enojado conmigo porque no le di pauta publicitaria y no se la podía dar ‘en negro’”, y Otero respondió enfáticamente que “no vende publicidad ni tiene un contrato por publicidad en la radio. Me es indiferente si la radio hace negocio con mi programa o no. El año pasado el Concejo Deliberante ofreció pauta oficial a la radio indicando que, para recibirla, debían mandar una nota solicitando la misma, pero la radio simplemente envió un tarifario de publicidad de la radio”.

La situación no se terminó en las amenazas del 9 de febrero, ya que por la mañana del jueves 12, Di Sisto reiteró las amenazas a Otero y las extendió a todos los periodistas en declaraciones a radios y canales de televisión locales, sosteniendo: “No sólo a Otero, sino a cualquier otro periodista que se meta con mis hijos le voy a arrancar la cabeza”.

En la comisaría 1ª de la ciudad de San Luis, Otero radicó la denuncia y paralelamente envió una carta al gobernador de esa provincia, Alberto Rodríguez Saá, a los ministros de Gobierno y de Seguridad y al Programa de Derechos y Garantías Constitucionales

de la provincia. Allí denuncia los hechos de amenazas y “solicita que los periodistas puntanos puedan trabajar con libertad y tranquilidad y que los funcionarios públicos del estamento que fueren, utilicen los carriles legales e institucionales cuando se sientan, se crean o se vean afectados por la difusión de materiales informativos o de opinión.

Coincidiendo con las apreciaciones de FOPEA, que sostiene que las amenazas son agravadas por la condición de funcionario público de Di Sisto, repudiamos este episodio, solicitando su investigación.

Es de destacar también que una vez más se pretende justificar las acciones con un tema recurrente, el de la publicidad oficial; idéntica situación de arbitrariedad que la que venimos alertando en la Nación sucede en distintas provincias con esos fondos.

Una vez más reclamamos el inmediato tratamiento de una norma que regule y transparente los recursos de los gobiernos para dar a conocer sus actos. Falta decisión política del gobierno nacional: los proyectos de ley en ese sentido están presentados desde 2006 y representados para mantener el estado parlamentario de los mismos.

No pueden utilizarse ni un minuto más los fondos de la publicidad oficial para coartar o condicionar un derecho natural reconocido por nuestra Constitución, como lo es el de la libertad de expresión.

Es necesario que se investiguen éste y todos los episodios de amenazas, ataques o agresiones en nuestro país a los periodistas o medios; igualmente, que se bregue para garantizar el libre ejercicio del derecho de informar y recibir información, así como también terminar definitivamente con la intolerancia y las prácticas que buscan acallar voces en los medios de comunicación, y en esta tarea nuestro Parlamento no puede estar ajeno.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares señores diputados nos acompañen con el voto afirmativo al presente proyecto.

Silvana M. Giudici. – Fernando A. Iglesias. – Elsa S. Quiroz.